Universidad AUTÓNOMA de Occidente

ACTA DE GRADO No. 405 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del año dos mil once (2011) en la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Occidente, se entregaron el diploma y el acta de grado que confiere el **Título de PROFESIONAL EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES** a **GONZÁLEZ ROLDAN Jonathan Fabián,** conforme al texto de la resolución No. **6550** emanada de la Rectoría, cuya parte pertinente se transcribe a continuación, así:

"**Resolución de Rectoría No. 6550**
(16 de Noviembre de 2011)

El Rector de la Universidad Autónoma de Occidente, en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Primero: Que el programa de **Técnica Profesional en Operaciones Agroindustriales de la Caña de Azúcar,** de la Universidad Autónoma de Occidente con domicilio en Cali, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior -SNIES- del **Ministerio de Educación Nacional** bajo el código No. 53527.

Segundo: Que el programa de **Tecnología en Logística** de la Universidad Autónoma de Occidente con domicilio en Cali, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior -SNIES- del **Ministerio de Educación Nacional** bajo el código No. 53410.

Tercero: Que el programa de **Comunicación Social-Periodismo,** de la Universidad Autónoma de Occidente con domicilio en Cali, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior -SNIES- del **Ministerio de Educación Nacional** bajo el código No. 20106.

Cuarto: Que el programa de **Comunicación Publicitaria,** de la Universidad Autónoma de Occidente con domicilio en Cali, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior -SNIES- del **Ministerio de Educación Nacional** bajo el código No. 20128.

Quinto: Que el programa de **Diseño de Comunicación Grafica** de la Universidad Autónoma de Occidente con domicilio en Cali, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior -SNIES- del **Ministerio de Educación Nacional** bajo el código No. 20118.

Sexto: Que el programa de **Economía,** de la Universidad Autónoma de Occidente con domicilio en Cali, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior -SNIES- del **Ministerio de Educación Nacional** bajo el código No. 20107.

Séptimo: Que el programa de **Mercadeo y Negocios Internacionales,** de la Universidad Autónoma de Occidente con domicilio en Cali, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior -SNIES- del **Ministerio de Educación Nacional** bajo el código No. 20100.

Octavo: Que el programa de **Ingeniería Electrónica,** de la Universidad Autónoma de Occidente con domicilio en Cali, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior -SNIES- del **Ministerio de Educación Nacional** bajo el código No. 20108.

Noveno: Que el programa de **Ingeniería Biomédica,** de la Universidad Autónoma de Occidente con domicilio en Cali, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior -SNIES- del **Ministerio de Educación Nacional** bajo el código No. 20151.

Décimo: Que el programa de **Administración del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales,** de la Universidad Autónoma de Occidente con domicilio en Cali, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior -SNIES- del **Ministerio de Educación Nacional** bajo el código No. 20099.

Un Décimo: Que el programa de **Especialización en Gestión Ambiental,** de la Universidad Autónoma de Occidente con domicilio en Cali, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior -SNIES- del **Ministerio de Educación Nacional** bajo el código No. 20105.

Dúo Décimo: Que estudiantes de los programas **Técnicos y Tecnológicos, de las Facultades de Comunicación Social, de Ciencias Económicas y Administrativas, de Ingeniería, de Ciencias Básicas y de la Escuela de Postgrados** han presentado solicitud para optar a los Títulos de **Técnico Profesional en Operaciones Agroindustriales de la Caña de Azúcar, Tecnólogo en Logística, Comunicador Social-Periodista, Publicista, Diseñador de Comunicación Grafica, Economista, Profesional en Mercadeo y Negocios Internacionales, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Biomédico, Administrador del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales,** y el Grado Académico de **Especialista en Gestión Ambiental,** previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la Institución,

RESUELVE:

... ARTICULO SÉPTIMO: Conferir el **Título de PROFESIONAL EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES** a **GONZÁLEZ ROLDAN Jonathan Fabián** c.c. No. **94.479.331**

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre de dos mil once (2011).

(Fdo) LUIS H. PÉREZ, Rector
(Fdo) ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ, Secretario General"

Para constancia se expide en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre de dos mil once (2011).

(Fdo.) LUIS H. PÉREZ, Rector
(Fdo.) ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ, Secretario General
(Fdo.) HAROLD ENRIQUE BANGUERO LOZANO, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Es fiel copia del Acta de Grado No. 405.

Registrada con el No. **14805** en el folio No. **36** del libro No. **XVII** de registro de diplomas de la Universidad Autónoma de Occidente.
Diploma No. 17776

Para su validez debe llevar la firma y sello del **Secretario General** de la Universidad.

Expedida en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre de dos mil once (2011).

ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario General

ORIGEN Y APROBACION	VoBo.	FECHA	No	REVISIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA
Elaborado por: SECRETARÍA GENERAL		2011 - 11 - 16				
Revisado por SIGED		2011 - 11 - 16				
Aprobado por: RECTORÍA		2011 - 11 - 16				

No. 07153